

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS D' EIVISSA****JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 4 D'EIVISSA****21749***Judici de faltes immediat nº 58/2013*

DÑA. JOSEFA JUAN MARI SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 4 DE IBIZA/EIVISSA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Inmediatas 58/2014 que se sigue por LESIONES, en el que interviene en calidad de denunciante ALINA ELENA SERBAN, y como denunciado VASILE TOGAN, se ha dictado la presente sentencia nº 58/2013 de fecha 26/07/2013, que en su parte dispositiva dice:

“**Que debo condenar y condeno** a DON VASILE TOGAN, como autor responsable de una falta de lesiones del art. 617 1º del Código Penal, a la pena de 30 DIAS MULTA, fijándose la cuota diaria en 7 EUROS, estableciéndose una responsabilidad subsidiaria para caso de impago de 15 días de privación de libertad a cumplir en régimen de localización permanente; así como al pago de las costas procesales si las hubiere.

Esta resolución no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación, a interponer por escrito en este Juzgado y para la

Ilma. Audiencia Provincial de Palma de Mallorca en el plazo de CINCO DÍAS a contar desde su notificación.”

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a VASILE TOGAN, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, expido la presente en IBIZA a 21 de noviembre de dos mil catorce.

LA SECRETARIA